

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

INVITACION PRIVADA No. 564

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *"Fiducoldex requiere contratar el servicio de Soporte Técnico en sitio, a nivel de software y hardware, de todos los componentes tecnológicos que soportan la operación de las áreas Backoffice y misionales de los Patrimonios administrados"*

Según cronograma se da respuesta a las preguntas que surgieron como parte del proceso y se hace una aclaración respecto a la fecha de cierre de recepción de propuestas.

Pregunta 1:

"FINANCIEROS. Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar si hay que adjuntar con la propuesta algún documento de carácter financiero como Estados Financieros o RUP".

Respuesta: No es necesario adjuntar documentos de carácter financiero como tampoco el Rup los documentos que se requieren son: i) Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. I), ii) Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, iii) Certificado de existencia y representación legal - Certificado de matrícula mercantil, iv) Copia del Registro Único Tributario (RUT) y v) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% del Representante Legal, o apoderado debidamente facultado, lo anterior de conformidad con el numeral 3.1 de los "REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA" los mencionados en el numeral 3.2 y numeral VI de los "anexos" todos indicados dentro de los términos de referencia.

Pregunta 2:

"Para los perfiles técnicos la entidad está solicitando que estos tengan conocimiento en:

- *Conocimientos especializados en Office 365 (OneDrive-SharePoint), para realizar diagnósticos relacionados con incidentes en la plataforma.*
- *c. Conocimientos de sistemas operativos Windows, Linux, Mac.*
- *d. Conocimientos básicos de Directorio Activo (Active Directory)*
- *e. Conocimientos en software de gestión de incidentes y requerimientos de IT*
- *f. Conocimiento en redes*
- *g. Conocimiento intermedio ofimática (Excel).*

Solicitamos amablemente que la entidad permita acreditar este conocimiento mediante la experiencia, ya que mediante la experiencia también se adquiere el conocimiento."

Respuesta: Si es posible acreditar este conocimiento, mediante la experiencia.

Pregunta 3:

"3-CRITERIO PUNTAJE-ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO DE TRABAJO. Solicitamos a la entidad aclarar si el personal al que se hace referencia en la ponderación debe ser distinto al del personal mínimo, o si solo hay que demostrar mayor experiencia para estos."

Respuesta: el personal al que se hace referencia es el mismo que la propuesta (2 técnicos de soporte), lo que se esta buscando es poder otorgar mas puntaje a aquellos que tengan más experiencia.

Pregunta 1:

"Inicialmente se solicita confirmar si el proceso está orientado a:

- a) Proveer personal para soporte en sitio y Fiducoldex los administrada, o*
- b) Si está orientado a un servicio gestionado por ASIC que cumpla con las buenas prácticas de servicio ITIL."*

Respuesta: de acuerdo con lo que indica el numeral 1.3 de los términos de referencia, confirmamos que la respuesta es a) proveer personal para soporte en sitio los cuales serán supervisados por Fiducoldex.

Pregunta 2.

"Si la respuesta anterior es: "Proveer personal para soporte en sitio y Fiducoldex los administrada", las preguntas son las siguientes:

- 1) ¿La disponibilidad 7x24 se hará con el mismo personal solicitado?*
- 2) ¿Los puestos de trabajo son suministrados por Fiducoldex?, incluyendo el equipo de cómputo, extensión telefónica y celular para atender las solicitudes?"*

Respuesta:

- De acuerdo con lo que indica el numeral 2.2 (i) de los términos de referencia, la disponibilidad, será de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:30 pm, y cuando se lleguen a presentar eventos en que se requiera, extenderse en el horario o laborar los fines de semana, lo cual se realizará con el mismo personal asignado al proyecto, y coordinado previamente con ellos.
- Los puestos de trabajo son suministrados por Fiducoldex, así como la extensión telefónica; celular no es requerido, ya que los funcionarios se encuentran en el mismo piso de los patrimonios.

Pregunta

"Al descargar del portal de contratación el documento denominado como Términos de Invitación y al revisar internamente este documento vemos que la entidad refiere dos fechas de cierre de proceso diferentes, una la del cronograma para el lunes 8 de abril y otra en el detalle de la entrega por correo postal. Solicitamos amablemente a la entidad, aclarar la fecha de cierre para evitar inconsistencias o inducir a un error"

Respuesta:

Ver adenda No. 1

Frente a la recepción de las propuestas por courrier, se precisa que se toma como fecha el radicado que otorgue la empresa de correo, que debe hacerse a más tardar el día 8 de abril antes de las 11:00 a.m., y las cuales deben llegar máximo hasta el día 9 de abril de 2019 a la Fiduciaria.

La presente se publica el 1 de abril de 2019 en la página web ww.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX